

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a prórrogar los alcances de la Resolución N° 809/93 referente a la prórroga de designación de un "suplente" con categoría presupuestaria de auxiliar de servicio, hasta el 2 de julio del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 45 en reemplazo de la señora Susana C. Przysliwski quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-